

ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A.

EL TELEGRAFO

NOV/30/73

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ELECTRODOMESTICOS DUREX C. A."

1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario Dr. Gustavo Falconí, L. el 4 de abril de 1964, se constituyó la compañía "Enlozados Durex C. A.", con un capital de 1'500.000 sucres. Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el 8 de Marzo de 1966, la compañía aumentó su capital a la suma de 5'000.000 de sucres reformando así su capital social. Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el 19 de Septiembre de 1967, la compañía aumentó su capital a 8'000.000 de sucres. Mediante escritura pública, otorgada ante el mismo Notario, el 23 de Marzo de 1970, la compañía reformó sus Estatutos, aumentando el capital a ... 24'000.000 de sucres. Finalmente, mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario 7o del cantón, Dr. Jorge Maldonado Renella, el 23 de Marzo de 1973, la compañía "Enlozados Durex C. A" cambió su denominación por la de "ELECTRODOMESTICOS DUREX C. A.", aumentó su capital social en 4'000.000 de sucres y reformó sus estatutos.

do así sus estatutos. La mencionada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Noviembre de 1973, con el número 250 del Registro Mercantil Libro de Industriales y anotado bajo el número 16.965 del Repertorio.

3.- Compareció al otorgamiento de la citada escritura pública del aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el Licenciado Alberto Avilés Cepeda como Gerente General y representante legal de la compañía.

4.- En virtud del aumento de capital, el Artículo 3o de los Estatutos Sociales dirá: "El capital de la Compañía es de CUARENTA MILLONES DE SU CRES (40'000.000) representado por ocho mil acciones Ordinarias, Nominativas, numeradas del 0001 al 8.000, de cinco mil sucres cada una. Los títulos de las Acciones que podrán representar una o varias de ellas llevarán las especificaciones que exige la Ley y serán firmados por el Presidente y el Gerente General-Secretario de la Compañía".

5.- El pago de las 2.400 acciones correspondientes al aumento de capital se ha hecho en la forma siguiente:

a) La suma de \$ 2'587.178,48 sucres y \$ 412.033,65 sucres con cargo a la capitalización de utilidades no repartidas y reservas legales correspondientes al ejercicio de 1972, en su orden respectivamente, en la parte proporcional que corresponde a cada uno de los socios; y,

b) El saldo, esto es la suma de \$ 9'000.587,87 sucres, en numerario, mediante el pago hecho por cada socio suscriptor, por el valor que corresponde de acuerdo al número y valor de las acciones suscritas. Las 2.400 acciones han sido suscritas por los socios en su totalidad

6. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos fue aprobada mediante Resolución No. 3212 del 15 de Noviembre de 1973, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil. La mencionada Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Noviembre de 1973 de fojas 5225 a 5230 con el No. 249 del Registro Mercantil Libro de Industriales y anotada bajo el número 16.964 del Repertorio.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Abg. Marcelo Santos Vera

SECRETARIO

Nov. 30/73

2'999.412,13  
9'000.587,87  
-----  
12'000.000-00

2'587.178,48  
412.033,65  
-----  
2'999.212,13